

## CARTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR LA DEFENSA DEL AGUA COMO DERECHO HUMANO

San Salvador, 30 de mayo de 2018.

Estimados diputados y diputadas de la honorable Asamblea Legislativa de El Salvador  
Presente.

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en cada una de sus gestiones diarias.

Los aquí firmantes, como pueblo, ciudadanos/as y personas de fe preocupados por la situación crítica del agua en nuestro país, nos dirigimos a ustedes por esta vía para expresar la enorme preocupación por la ausencia del agua como un derecho humano en la Constitución de la República y por los pocos avances que se han dado en la discusión, análisis y aprobación de una **Ley General de Aguas**, desde que se presentó la primera propuesta de ley el 22 de marzo del 2006, y que busca garantizar el uso del recurso con un enfoque de derecho humano desde una gestión pública/estatal con participación ciudadana.

Nosotros, los aquí firmantes, junto con el 89.2% de nuestra población, según un sondeo de la UCA realizado a finales de 2017, reconocemos al agua como fuente de vida, como bien público, como derecho humano fundamental y condición para la realización de otros derechos de la humanidad. En consecuencia, como también plantea el 71.2% de los encuestados en el mismo sondeo, consideramos que **es obligación del Estado y no de entes privados garantizar de manera equitativa, eficiente y sostenible el acceso a este recurso tan vital para toda la población.**

La dramática crisis del agua en El Salvador, en términos de disponibilidad, calidad y acceso, es ampliamente reconocida y científicamente documentada. No obstante, en cuatro periodos legislativos consecutivos los y las diputadas han fallado en sus deberes tanto al no reconocer el derecho humano al agua en la Constitución de la República como a la no aprobación de la Ley General de Aguas.

Sin agua suficiente y de buena calidad no habrá posibilidad de desarrollo para nuestro país ni bienestar para nuestra población.

Por todo lo anterior, los aquí firmantes **EXIGIMOS a la nueva Asamblea Legislativa:**

- 1. Reconocer el Derecho Humano al Agua en la Constitución de la República;**
- 2. Aprobar con urgencia la LEY GENERAL DE AGUAS, que otorgue el papel principal de rectoría al Estado y que incorpore la propuesta de institucionalidad presentada el 22 de Agosto de 2017 por el Arzobispado de San Salvador, respaldada por la Conferencia Episcopal, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) que garantizaría una gestión del agua con enfoque de derecho humano y evitaría que el agua se gestione desde intereses mercantilistas.**

Muy atentamente, los aquí firmantes y las organizaciones que suscriben.